

Breide Obeid, Rafael Luis

*Principios generales de gobierno que surgen de
la celeste jerarquía*

XXXIX Semana Tomista – Congreso Internacional, 2014
Sociedad Tomista Argentina
Facultad de Filosofía y Letras - UCA

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Breide Obeid, Rafael Luis. “Principios generales de gobierno que surgen de la celeste jerarquía” [en línea]. Semana Tomista. Vida virtuosa y política, XXXIX, 8-12 septiembre 2014. Sociedad Tomista Argentina; Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/principios-generales-gobierno-jerarquia.pdf> [Fecha de consulta:]

PRINCIPIOS GENERALES DE GOBIERNO QUE SURGEN DE LA CELESTE JERARQUÍA

1. DIOS CREADOR

Principio 1: Dios es causa del mundo por su Bondad, por su Sabiduría y por su Omnipotencia. Dios es la causa suficiente del mundo como causa final, porque es el Soberano Bien, como causa ejemplar porque es la Suprema Sabiduría, y como causa eficiente porque es la Omnipotencia. Creo al mundo en un acto libérrimo de Amor, lo conserva con su Poder y lo gobierna con su Providencia.

Principio 2: Al gobierno divino del mundo corresponde no solo dar la existencia a las cosa sino conservarlas y llevarlas a todas las criaturas hasta la perfección de su fin, y a las criaturas espirituales: ángeles y hombres, a la semejanza. El ángel es imagen del Verbo y el hombre es imagen del Verbo Encarnado. La perfección es pasar de la mera imagen a la semejanza divina por las virtudes, por la gracia, y por la imitación de Cristo.

Principio 3: El gobierno divino del universo es una extensión participativa de la Bondad divina. (ST: I, q. 103 aa. 2 y 4). La acción de gobierno divino es participada por las criaturas de modo que no es extrínseca a las cosas mismas por dos razones:

Primera, por la acción rectora de Dios, que aparece en la realidad propia de cada criatura cuya esencia tiende al fin. Segunda, porque unas cosas obran sobre otras dirigiéndolas secundariamente a su fin. Por ello, la acción libre de las criaturas individuales es causa eficiente secundaria de las sociedades donde actúan junto con la autoridad que es causa eficiente principal. Dios crea las cosas, su esencia, su naturaleza y con ella la ley para ellas. La esencia es al mismo tiempo la huella del Creador. Dios conserva las cosas y las lleva a su fin. Dios es el último fundamento del ser y de la acción. En un plano es absoluto trascendente, extrínseco a las cosas y en otro es íntimo porque ha creado la esencia de ellas y con ellas la inclinación natural hacia ÉL. (ST: I, q. 103 aa. 2 y 4). En ese sentido Virtud significa el apetito y participación del verdadero dominio tal como se encuentra en Dios. Y, del mismo modo, el nombre de cada orden significa la participación de algo que está en Dios. Ejemplo: El nombre *Virtudes* significa participación de la virtud divina, y así de los demás (ST. I q 108ª 5).

Principio 4: Primacía del Amor sobre el entendimiento. La objeción tercera de la q. 108, a. 6 sobre estratificación de la jerarquía, plantea el problema de la primacía del

entendimiento sobre el amor: “3. La ciencia precede al amor, y el entendimiento parece ser una facultad más sublime que la voluntad. Por lo tanto, también el orden de los Querubines parece más sublime que el de los Serafines”.

A lo que responde el Santo: 3. *A la tercera hay que decir:* Como dijimos (q.16 a.1; q.27, a.3), el conocimiento se realiza en cuanto que lo conocido está en quien conoce. En cambio, el amor, en cuanto que el amante se une a lo amado. Por otra parte, las cosas superiores están en sí mismas de un modo más sublime que en las inferiores, en tanto que las inferiores están de manera más digna en las superiores que en sí mismas. De esto se sigue que el conocer las cosas inferiores es más sublime que el amarlas; pero el amor de las superiores, y principalmente de Dios, es superior a su conocimiento¹.

A la doctrina de los grados de posesión de una perfección, se superpone la referente a la mayor dignidad que resulta de la operación afectiva o cognoscitiva. Es un punto importante para determinar la valoración que Sto. Tomás hace del conocimiento y del amor.

Principio 5: En una jerarquía la sumisión al fin último (Dios) es más importante que el predominio sobre los subalternos. En los ángeles es más importante su sumisión a Dios que su prelación sobre los inferiores, y de aquélla les viene ésta; y por eso no son los supremos los órdenes que traen su nombre de la prelación, sino que lo son los que se nombran por su mirar hacia Dios (ST, I q 108 a6 respuesta a la 1º objeción).

2. ORDENAR Y OPERAR La providencia requiere dos cosas: la ordenación y la ejecución del orden. Lo primero se realiza mediante la facultad cognoscitiva; por eso quienes tienen un conocimiento más perfecto se llaman ordenadores de los demás, “pues el ordenar es propio del sabio”.

3. DIOS GOBIERNA MEDIANTE LAS CRIATURAS INTELECTUALES A LAS DEMÁS (SCG, III, capítulo LXXVIII).

Principio 6: Primacía de la potencia que más conoce el fin. En todas las potencias ordenadas, la que mejor conoce el fin es la directora de las demás;... y vemos también que la que

¹ Cf. SIMONIN, *Autour de la solution thomiste du problème de l'amour: (AHD) 6 (1931) 174-274; GEIGER, Le problème de l'amour chez St. Thomas d'Aquin (Paris 1952); ARTOLA, J. M., o.c., 288ss.*

introduce la forma manda a la que dispone la materia. Es así que los instrumentos son únicamente regidos, porque desconocen toda finalidad.

Principio 7: La virtud operativa sigue a la intelectual. Dios da a un ser no sólo la virtud, sino también cuanto se precisa para obtener el efecto de la misma, porque para la buena disposición de todo se requiere que cada cual esté en relación con todo cuanto puede realizar naturalmente. Ahora bien, la virtud intelectual es por naturaleza ordenadora y rectora; por eso vemos que, cuando se da una coincidencia, la virtud operativa sigue a lo que impera la intelectual, como vemos que en el hombre se mueven los miembros al imperio de su voluntad. Y lo mismo sucede en relación con diversos sujetos; pues es conveniente que los hombres que destacan en virtud operativa sean dirigidos por los que sobresalen en virtud intelectual

Principio 8: Los responsables, que obran por sí, deben regir a los que obran por necesidad. Lo que es por sí es causa de aquello que es por otro. Pero, entre las criaturas, únicamente las intelectuales obran por sí mismas, en cuanto que por el libre albedrío son dueñas de sus propias acciones; sin embargo, las demás obran por necesidad natural, como movidas por otro.

Principio 9: La virtud más universal debe mover a la más particular. Las virtudes particulares están dispuestas por naturaleza a ser movidas por las universales. Y sabemos que la virtud intelectual es más universal que cualquier otra virtud operativa, porque contiene las formas universales, mientras que la operativa sólo contiene la forma propia del que obra.

Principio 10: El agente inferior participa de la virtud del superior. El instrumento no puede mover si no participa de la virtud del agente principal. Así, pues, las que más participan de la virtud de la divina providencia ejecutan dicha providencia en las que menos la participan. Y es un hecho que las criaturas intelectuales la participan más que las otras, porque las criaturas racionales poseen los dos requisitos de la providencia, a saber, la disposición del orden, que se realiza por la virtud cognoscitiva y la ejecución, que se hace por la operativa; por el contrario, las demás criaturas sólo poseen virtud operativa

Principio 11: En el descenso gradual de la orden para su ejecución desde lo supremo a lo ínfimo debe guardarse proporción. Correspondiendo al orden que lo ínfimo descienda gradualmente de lo supremo, es menester que la providencia divina llegue hasta lo más pequeño, guardando cierta proporción. Esta proporción consiste en que, así como las criaturas supremas están sujetas inmediatamente a Dios y son gobernadas por El mismo, de igual manera, las

inferiores estén sometidas y gobernadas por sus superiores. Entre todas las criaturas, las superiores son las intelectuales.

4. HAY UN ORDEN DENTRO DE LAS PROPIAS CRIATURAS INTELECTUALES.

Principio 12: La naturaleza intelectual superior debe mandar a la inferior. *Las substancias intelectuales inferiores son regidas por las superiores* (SCG. III, Capítulo LXXIX)

Como entre las criaturas intelectuales unas son más altas que otras, según consta por lo dicho (1. 2, capítulos 91, 95), es menester que las naturalezas intelectuales superiores gobiernen a las inferiores. Santo Tomas da los tres principios siguientes para graduar la superioridad intelectual:

Principio 13: Son superiores las que reciben en sí mismas la Sabiduría Divina.

Las substancias intelectuales superiores reciben en sí mismas la influencia de la sabiduría divina mejor que todas las demás, porque cada cual recibe según su natural disposición. Y, según esto, es preciso que las que más participan de la sabiduría divina gobiernen a las que menos participan.

Principio 14: Superiores son las más próximas al principio.

Vemos siempre que la potencia intelectual más próxima a su principio (Dios) gobierna a la potencia intelectual que dista más de él. Cosa que se manifiesta tanto en las ciencias especulativas como en la práctica pues la ciencia especulativa que recibe de otra sus principios de demostración, se dice que le está subalternada; y la ciencia práctica más próxima al fin, que es principio par las operativas, es directora de la más distante.

Principio 15: Las superiores son las que tienen formas más universales. Las virtudes más universales, según se ha dicho (c. prec.), mueven a las particulares. Mas entre las naturalezas intelectuales las superiores tienen formas más universales, como consta (1. 2, c. 98).

5. LA EJECUCIÓN DE LA DIVINA PROVIDENCIA SE REALIZA MEDIANTE LAS CAUSAS SEGUNDAS (SCG III, capítulo LXXVII):

La providencia requiere dos cosas: la ordenación y la ejecución del orden. Hemos tratado en los puntos uno a tres la ordenación que se realiza mediante la facultad cognoscitiva; Corresponde ahora tratar la facultad operativa. Ambas Facultades se desarrollan de una manera contraria; pues la ordenación es tanto más perfecta cuanto a más detalles descende, mientras que la ejecución de lo pequeño, sólo requiere un poder pequeño en proporción con el efecto.

En Dios ambos requisitos son de suma perfección, pues goza de perfectísima sabiduría para ordenar y de perfectísimo poder para ejecutar. Dios mismo dispone con su sabiduría los distintos órdenes de cosas, incluso de las mínimas, y, no obstante ejecuta lo pequeño mediante otras virtudes inferiores, de las que se vale para obrar, tal como hace la virtud universal y más elevada por mediación de la inferior y particular.

La operación divina (c. 69 ss.) no excluye la de las causas segundas. Además los efectos procedentes de las operaciones de las causas segundas están sujetos a la divina providencia, ya que Dios ordena por sí mismo lo singular, según se declaró (c. prec.).

Principio 16: El orden es el efecto propio de la providencia. Los ejecutores del gobierno divino deben ser quienes más participan de su divina bondad.

La conveniencia del orden muestra la perfección de la providencia, porque el orden es el efecto propio de la providencia. Y a la conveniencia del orden corresponde que no haya nada desordenado. Según esto, los descuidos de algunas cosas para con otras deben ser remediados por la divina providencia, pues lo exige su perfección. Y esto se realiza cuando provee a los necesitados de algún bien con el sobrante de los otros. La perfección de la providencia divina exige que los ejecutores del gobierno divino sean quienes más participan de su divina bondad.

Principio 17: El orden de las causas es más noble que el de los efectos. El orden de las causas es más noble que el de los efectos, pues la causa es más poderosa que el efecto. Así, pues, el orden de causas muestra mejor la perfección de la providencia. Pero, si no existieran algunas causas medias ejecutoras de la divina providencia, no habría en las cosas un orden de causas, sino sólo de efectos.

Principio 18: En la ejecución conviene actuar por órdenes intermedios. Cuanto más poderosa es la virtud; de un agente, tanto más lejos llega su operación; por ejemplo, el fuego, cuanto mayor es su intensidad, tanto más lejos proyecta su calor. Sin embargo, esto no sucede en el agente que no obra por intermediario, por que la operación de uno recae sobre lo que está próximo a él. Por lo tanto, como la virtud de la divina providencia es la más poderosa, debe servirse de algunos medios para hacer llegar su operación a lo más distanciado.

6. PRINCIPIOS DE LA JERARQUÍA APLICADA (ST I q108 a1).

Principio19: Principio Federal: Conviene uno o varios principados. Si la multitud puede recibir la gobernación del príncipe de un modo único y uniforme corresponde un

principado; mas las cosas que no pueden ser regidas del mismo modo por el príncipe, pertenecerán a diversos principados.

Principio 20. La jerarquía por el orden universal del conocimiento se establece las razones de las cosas según tres aspectos: 1) *El primer aspecto* es, en cuanto que tales razones **proceden del primer principio universal, que es Dios**, y este modo compete a la primera jerarquía. 2) *El segundo aspecto* es, en cuanto que tales razones **dependen de las causas universales creadas**; y este modo de iluminación compete a la segunda jerarquía. 3) *El tercer aspecto*, según que estas razones son **aplicadas a las cosas singulares** por cuanto cada una depende de sus propias causas.

Principio 21: La jerarquía se establece por el orden de la perfección. El orden de jerarquía consiste en que unos sean purificados e iluminados y perfeccionados, y otros purifiquen e iluminen y perfeccionen (Dionisio).

Principio 22: La jerarquía se establece por la diversidad de oficios. Pero la multitud no sería ordenada, sino confusa, si en ella no hubiese diversos órdenes. Luego el carácter mismo de jerarquía exige diversidad de órdenes. Esta diversidad se toma de los diversos **oficios y funciones**, como resulta evidente que en una misma ciudad hay diversos órdenes en conformidad con las diversas funciones, pues uno es el orden de los jueces, otro el de los militares, otro el de los agricultores.

Principio 23: Luego, en la disposición de la providencia, lo primero de todo es el fin; lo segundo, la forma del agente, y lo tercero, la disposición del orden de efectos.

Por lo tanto, en la **ordenación del entendimiento**, lo primero que se ha de mirar en atención al fin es la razón del orden; lo segundo, lo que corresponde a la forma, y, por último, conocer en sí misma, y no en otro principio, la disposición tal del orden. Por eso, el arte que mira al fin es directora de la que atiende a la forma, como lo es la de gobernar respecto a la ingeniería naval; y la que cuida de la forma dirige a la que sólo mira a la ordenación de los movimientos ordenados a la forma, como la ingeniería naval respecto de los constructores. (SCG capítulo LXXX)

Principio 24: Los nombres propios de cada orden designan sus respectivas propiedades (ST q108 a5). En la nomenclatura de los órdenes angélicos debe observarse que *los nombres propios de cada uno de ellos designan sus respectivas propiedades*, según dice Dionisio en *c.7 De cael, hier.* 21 Pero para saber cuál es la propiedad de cada orden, hay que tener

presente que en las cosas ordenadas puede encontrarse algo de tres modos: como propiedad, por exceso y por participación.

Se dice que algo está como propiedad en una cosa cuando es adecuado y proporcionado a la naturaleza de la misma; se dice que está por exceso cuando lo que se atribuye a tal cosa es de condición inferior a ella, pero, no obstante, le conviene con excedencia de la cosa respecto de lo que se la atribuye, como se ha dicho (q.13 a.2) de todos los nombres que se atribuyen a Dios; finalmente, por participación cuando lo que se atribuye a alguno no se encuentra en él en sentido pleno, sino de un modo empequeñecido, como se dice que los hombres santos son *dioses* por participación.

Así, pues, hay que tener presente en los órdenes angélicos que todas las perfecciones espirituales son comunes a todos los ángeles y que todas están de manera más espléndida en los superiores como incluso en estas mismas perfecciones hay grados, la perfección superior se atribuye al orden superior a modo de propiedad; y al inferior se atribuye a modo de participación; y al revés, lo inferior se atribuye al inferior como propiedad y al superior se atribuye como sobrepasándola éste. Así es como el orden superior se denomina por la perfección superior. Según esto, Dionisio 22 expone los nombres de los órdenes según la conformidad de dichos nombres con sus perfecciones espirituales.

Principio 25: Principio de Eficacia: La fuerza debe ponerse entre la esencia y la operación. Es la fuerza para actuar los proyectos. *Virtud* puede tomarse en dos sentidos.

- 1) *Uno*, común, en cuanto designa algo intermedio entre **la esencia y la operación**.
- 2) *Otro* sentido en que se toma es para indicar cierta superioridad de fortaleza, y *el nombre de Virtudes significa cierta fuerza viril e inquebrantable*, para todas las operaciones divinas a ellos pertinentes. (ST. I q 108 a5)

Principio 26: Afinidad entre los distintos órdenes (ST. I q 108). Lo supremo de un grado inferior siempre es afín a lo ínfimo del inmediato grado superior. El ínfimo grado, por ejemplo, de la vida animal dista muy poco de las plantas. Ahora bien, el primer orden es el de las divinas Personas, cuyo término es el Espíritu Santo, que es el amor que procede, con el que tiene alguna afinidad el orden supremo de la primera jerarquía, denominado del incendio de amor.

PRINCIPIOS GENERALES DE GOBIERNO QUE SURGEN DE LA CELESTE JERARQUÍA

El autor se refiere a los principios generales de gobierno que surgen del gobierno divino del Universo. Los principios están ordenados: Dios Creador causa del mundo. Causa de su perfección. Principio de la participación. Ordenar y operar. Primacía del orden intelectual sobre los demás. Orden interno de las Criaturas intelectuales. Ejecución de la Divina Providencia por las causas segundas. Jerarquías aplicadas según Conocimiento: Perfección y Oficio. Principio de la Eficacia.

Rafael Luis Breide Obeid

Es Profesor en Letras y Abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Abogado Especialista en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales y Ambiente por la misma universidad. Doctor en Filosofía por la Universidad Abat Oliva de Barcelona. Presidente de la Sección Argentina de la “Sociedad Internacional Santo Tomás de Aquino”. Es Profesor de Iconología del Doctorado de Filosofía de la Universidad Autónoma de Guadalajara y Director de Ediciones Gladius. Dirigió durante 30 años la Evaluación Universitaria Argentina en el Ministerio de Educación Nacional. Entre sus libros podemos encontrar: “Imagen y Palabra”, “Política y Sentido de la Historia”, “Teología Política según Gueydan de Roussel” y “Legislación Fundamental sobre Recursos Naturales y Ambiente Humano Sustentable”, “Teoría General de los Recursos Naturales” entre otras 100 publicaciones. Fue Rector de la Universidad Católica de La Plata del 2007 al 2012, luego Rector Emérito de la misma Universidad. Es Vicepresidente de la Organización de Universidades Católicas de América Latina (ODUCAL) desde el 2013.

Dirección electrónica: rafaelbreideobeid@gmail.com